Expediente: **404/26**
Carátula: **SORIA PABLO ALEJANDRO C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ART. 46 LEY 24557 LRT**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235186129 - SORIA, Pablo Alejandro-ACTOR
90000000000 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 404/26

H106006143006

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: SORIA PABLO ALEJANDRO c/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 404/26.-

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 615, de fecha 04/07/2025, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispuso el cronograma de subrogancias en la Exma. Cámara de Apelaciones del Trabajo. En mérito a ello y siguiendo el orden de ingreso de causas, se hace saber que la vocalía vacante de ésta Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo será subrogada, a partir del 1 de agosto del 2025, por la Vocal María Beatriz Bisdorff, integrando como Vocal Segunda. San Miguel de Tucumán,abril de 2026.- MNG

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.